



ORD. EXP. N° 8295 /

EXP.: DVIA119, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 588, de 23 de junio de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 170.
Expropiación para la obra:
**MEJORAMIENTO RUTA D-81 SECTOR:
ILLAPEL – SALAMANCA, ETAPA II,
COMUNA DE SALAMANCA, PROVINCIA
DE CHOAPA, IV REGIÓN DE COQUIMBO.**

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 02 NOV 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **BARTOLOME GALLARDO GONZALEZ**, otorgada en la Notaría de **Salamanca**, de **Fernando Andrés Gomila Larsen**, de **18 de agosto de 2017**, Repertorio N° **778-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1010, N° 891**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Illapel**, correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 588, de 23 de junio de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.454.351.-** a la orden de **BARTOLOME GALLARDO GONZALEZ**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **IV Región – LA SERENA**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 11410251 /

F: 6422
Cto 272601